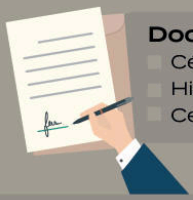
PERSPECTIVA JURÍDICA ABOGADOS S.A.S.

PENSIONES:

Prestación económica que se otorga a los trabajadores para asegurar su vejez, invalidez o sobrevivencia.



Documentos Básicos:

- Cédula de ciudadanía del pensionado o el afiliado
- Historia laboral del fondo de pensiones
- Certificado de Semanas Cotizadas

Documentos Adicionales (De ser el caso):

- Historia Clínica
- Registro de Matrimonio o Declaración de la Unión Marital de Hecho.
- Registro de Defunción
- Registro de Nacimiento
- Declaración Extraprocesal ante Notaria



Diligencias Requeridas (De ser el caso):

- ☐ Obtener registros civiles en Registradurías y/o Notarías.
- ☐ Autenticar el poder en Notaría o Consulado colombiano en el exterior.
- ☐ Acudir al Fondo de Pensiones y solicitar historia laboral y certificación de semanas
- ☐ cotizadas
- ☐ Acudir a E.P.S. y solicitar historia clínica donde se evidencie el diagnóstico o patología que padece.

☐ Nosotros podremos solicitarlo - opción con costo adicional.

Requisitos Pensión Vejez.

- Depende del régimen pensional aplicable.

- **Requisitos Pensión Por Invalidez.**
- Pérdida de capacidad laboral igual o superior al 50%
- 50 semanas cotizadas dentro de los últimos tres años.

- **Requisitos Pensión De Sobreviviente.**
- 50 semanas dentro tres últimos años inmediatamente anteriores al fallecimiento.

Duración Aproximada:

aproximadamente 4 meses pero puede variar según el fondo de pensiones.

¡ESCRIBENOS PARA SOLICITAR UNA ASESORÍA!

Carrera 4 # 11 - 84 Piso 2 Oficina 202. Cartago, Valle

@abogadospja abogadospjsas@gmail.com

@abogadospj www.abogadospj.com +57 333 263 3586

Escanéame